

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos  
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2084

ALVAREZ RODRIGUEZ, Rosa; domiciliada últimamente en Cabestreros, 8, principal; comparecerá, el día 21 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y Antonio Niebla Aguilana. 6626

2085

BUENO, Rosa; soltera, ambulante, de cuarenta y ocho años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por uso indebido de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Pola de Siero, á fin de ser indagada. 6621

2086

CUETO CASTILLO, Luisa; hija de Catalina Castillo; domiciliada últimamente en la calle de los Caños, número 4, piso segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de Palacio, Escribanía de Pérez Herrero, para recibir la declaración en causa instruida por lesiones y muerte de Catalina Castillo. 6617

2087

ESCUADERO, Leonardo; domiciliado últimamente en Castillejo del Romeral (Cuenca), hoy de ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Hueto (Cuenca), para prestar declaración en causa por sustracción de leñas; instruida por dicho Juzgado contra Isidoro Morales Calderero y Mariano Ibáñez Jiménez, vecinos de Pineda; prevenido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 6575

2088

GOMEZ SIGLER, Francisco y Francisco Romero Serrano, de esta vecindad; comparecerán ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Córdoba, por sí ó por medio de autorización duplicada, hecha á favor de otra persona ante el Juez municipal, en lo que resta de mes, para cobrar las indemnizaciones que tienen devengadas, como testigos, en el año anterior. 6586

2089

MICÓ GONZALEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Regueras, número 3 duplicado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, para la práctica de una diligencia en causa por estafa, instruida por el Juzgado antes referido. 6616

2090

MOLET Y ABAJO, Lucas; hijo de Francisco y Dionisia, de cuarenta y dos años, natural de Alda; domiciliado últimamente en Vitoria; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa instruida por muerte de Dionisio Abajo Escudero. 6601

2091

MORALES Y RUIZ ZORRILLA, D. José; candidato á Diputado á Cortes por Ferrel; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Albarracín, para declarar y cumplir lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por coacción electoral, instruida por virtud de denuncia de D. Augusto Pinto. 6603

2092

PEREZ RUIZ, Isidro; domiciliado últimamente en Puente Nuevo (Begoña); comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, para celebrar cargo en causa por ultrajes á España, instruida por virtud de atestado de la Inspección de Vigilancia de Bilbao. 6609

2093

PINTO Y ALFONSO, D. Augusto; domiciliado últimamente en Madrid, empleado en el Ministerio de Estado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Albarracín, para declarar en la causa sobre coacción electoral, instruida por virtud de denuncia de Augusto Pinto. 6602

2094

RUIZ MARTIN, D. José; domiciliado últimamente en la Puerta del Sol, número 14, hotel del Universo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buena Vista, de esta Corte, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 6614

2095

SANCHEZ MONJE, Petronila; domiciliada últimamente en esta villa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Peñafiel, para hacer un requerimiento acordado en diligencias que en el mismo se instruyeron para hacer efectivas las costas que la fueron impuestas por el Tribunal Supremo en recurso de casación por infracción de ley que preparó en causa por homicidio contra Hilario Margüello Velasco, instruida por dicho Juzgado. 6590

2096

SANCHO VILA, Ricardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espiritu Santo, 31; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de este partido á responder de los cargos que le resulten en la causa que se le siguió sobre estafa, instruida por el Juez de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, cuyo sujeto es natural y vecino de Madrid, de treinta y tres años, casado, albañil, hijo de Ricardo y de Catalina. 6597

2097

TORRES GARCIA, Francisco, Miguel; conocido por Francisco Vargas (n) Francisqueño, hijo de Antonio y Narcisca; domiciliado últimamente en Almadén y Almodóvar del Campo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Ciudad Real, para usar de su derecho

por haberse declarado terminado el sumario que se le siguió por injurias á la Autoridad en el Juzgado de Instrucción de Almadén, y se lo requiere para que nombre Abogado y Procurador que le defienda y represente, apercibido de que, en otro caso, se lo nombrarán de oficio. 6502

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

S290

FERNANDEZ GARCIA, Rogelio; hijo de Nicanor y de María, natural de Miras (Oviedo), de estado soltero, profesión se ignora; de veintitrés años, seis meses y diez días; domiciliado últimamente en Acebedo, Ayuntamiento de Mieres (Oviedo); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro Revuelta Herrero, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de garnición en Santoña (Santander).—Santoña, 13 de Junio de 1910.—Pedro Revuelta. JG—3815

S291

FERRER CELAYA, D. Francisco; natural de Calasanz (Huesca), de cincuenta y dos años de edad, casado, vecino de San Pedro, de Tarrasa, empleado de la Compañía ferroviaria del Norte; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en término de tres días, ante el Capitán del Batallón de segunda Reserva de Tarrasa, número 65, pues de no hacerlo así le parará en perjuicio.—Tarrasa, 13 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Corrous. JG—3802

S292

FREIRE ENRIQUEZ, Norberto; hijo de Antonio y Carmon, natural de Melegis, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, sin instrucción, de estatura buena, color moreno claro, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares y sin cicatrices visibles; domiciliado últimamente en Melegis y fugado de la prisión de Pozoblanco; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pozoblanco, constituyéndose en la prisión del mismo. 5843

S293

GARCIA, Dario; natural de San Pedro de Lósan, de estado soltero, profesión moldurista, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por homicidio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Instrucción de Villalba. 5676

(Continúa en la pag. 183)

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

RESOLUCIONES adoptadas por este Ministerio respecto al personal de la Carrera Judicial y del Ministerio Fiscal en el mes de Junio de 1910.

Estado núm. 1.

## ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Fechas.	Turno.	CARGO QUE SE PROVEE	NOMBRES	CARGO Ó SITUACIÓN ACTUAL	Número del Expediente en su promoción.	SERVICIOS en 31 de Diciembre de 19						OBSERVACIONES
						CARRERA			CATEGORÍA			
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
6	4.º	Juzgado de Soria.....	D. Manuel Barros é Ibarra.....	Juez de Morón.....	1.º	»	»	»	»	»	»	Artículo 1.º del R. D. de 5 de Febrero de 1906 y 42 de la Ley adicional.
»	1.º	Tenencia Fiscal de Lérida.	» Pedro Iso y Asonso.....	Idem de Vich.....	1.º	»	»	»	»	»	»	Artículo 1.º del R. D. de 5 de Febrero de 1906.
17	2.º	Juzgado de San Cristóbal de la Laguna.....	» José María Casas y Ruiz.....	Idem de Górgal.....	1.º	»	»	»	»	»	»	Idem y 41 de la Ley adicional.
»	3.º	Idem de Vich.....	» José Leal y Páramo.....	Idem de San Sebastián de la Gomera.....	1.º	»	»	»	»	»	»	Artículo 8.º del R. D. de 24 de Septiembre de 1899.
24	1.º	Idem de Morella.....	» Andrés Díaz-Gálvez.....	Aspirante á la Judicatura, número 1.....	»	»	»	»	»	»	»	Artículo 1.º del R. D. de 14 de Marzo 1907 y 40 de la Ley adicional.
»	2.º	Idem de Benabarro.....	» Federico Huerta y Sanjuán.....	Idem núm. 4.....	»	»	»	»	»	»	»	Idem id.
»	3.º	Idem de Sequeros.....	» Juan Sánchez González.....	Idem núm. 5.....	»	»	»	»	»	»	»	Idem id.
»	1.º	Idem de Cañbto.....	» Constancio Pascual y Sánchez.....	Idem núm. 7.....	»	»	»	»	»	»	»	Idem id.
»	2.º	Idem de Fonsagrada.....	» Emilio Gómez y Fernández.....	Idem núm. 11.....	»	»	»	»	»	»	»	Idem id.
»	3.º	Idem de Berga.....	» Manuel Fabra y Calduch.....	Idem núm. 13.....	»	»	»	»	»	»	»	Idem id.

Estado núm. 2.

## JUBILACIONES, FALLECIMIENTOS Y CESANTÍAS

FECHAS	CARGO	NOMBRES	MOTIVO DE LA BAJA
4	Juez de Vendrell.....	Joaquín López Menach.....	Por fallecimiento.

Estado núm. 3.

## TRASLACIONES

FECHAS	CARGO QUE SE PROVEE	CARGO Ó SITUACIÓN ACTUAL	NOMBRES	OBSERVACIONES
6	Tenencia Fiscal de Pontevedra.....	Teniente fiscal de Lérida.....	Enrique Castellano y Jiménez.....	Regla 2.ª, artículo 2.º del R. D. de 24 de Septiembre de 1899.
»	Juzgado de Palencia.....	Juez de Soria.....	José López Arbizu.....	
»	Idem de Morón.....	Idem de San Roque.....	José de Solís y Vigné.....	Idem.
»	Idem de San Roque.....	Idem de Castuera.....	Joaquín Delgado y García Vaquero.....	Idem.
15	Idem de Agreda.....	Idem de Morella.....	Tristán Alvarez y González.....	Idem.

17	Idem de Trujillo.....	Idem de Berga.....	Anteño Delgado Curto.....	A su solicitud.
18	Idem de Castuera.....	Idem de San Sebastián de la Gomera.....	Roufflo Vidal y Quer.....	Regla 2. <sup>a</sup> , artículo 2.º del R. D. de 24 de Septiembre de 1889.
19	Idem de Vendrell.....	Idem de Cañete.....	Ramón Franquet y Pamies.....	Idem.
20	Idem de Cofrentón.....	Idem de Mota del Marqués.....	Manuel Parrilla Baamonde.....	Idem.
21	Idem de Górgal.....	Idem de Torrox.....	Pedro Martínez y Martínez.....	Idem.
22	Idem de Mota del Marqués.....	Idem de San Lorenzo del Escorial.....	Manuel Barroso y Losada.....	Idem.
23	Idem de San Lorenzo del Escorial.....	Idem de Fonsagrada.....	Gustavo Lescure y Sánchez.....	Idem.
24	Idem de Sarchena.....	Idem de Motril.....	Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar.....	Idem.
25	Idem de Inca.....	Idem de San Cristóbal de la Laguna (electo).....	Francisco Fabi y Guipérez de la Basilla.....	Idem.
26	Idem de Motril.....		José Montañez Robles.....	Idem.
27			Ascensio Gil y Tejada.....	Por incompatible.
			José María Casas y Ruiz.....	A su solicitud.

Madrid, 9 de Julio de 1910.

8294

GARCIA ALVAREZ, José; natural de La Habana, de estado soltero, profesión de comercio, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid, Cabeza, 30; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 5644

8295

GONZALEZ AGUILAR, Lorenzo; natural de Puerto de Béjar (Salamanca), de veintinueve años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por homicidio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción de Villalba. 5676

8296

GONZALEZ BERMEJO, Manuel; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Vigo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Pontevedra, de dieciséis años de edad, de estado soltero y de oficio mecánico; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente espaciosa y aire marcial; su último domicilio en Vigo; procesado por el delito de hurto y por las faltas graves de primera deserción simple y enajenación de prendas reglamentarias; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, D. Manuel Carreira, de guarnición en Vigo.—Vigo, 14 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Carreira. JM—3806

8297

HARO GUERRERO, Francisco; hijo de Manuel y María, natural de La Línea (Cádiz), de estado casado, profesión marmítón, de veintisiete años; domiciliado últimamente en La Línea, barrio de San Felipe Espigón, patio de la Gabriela; procesado por defraudación; comparecerá, en término de diez días, ante el Teniente de Navío D. Miguel Esteban García, Juez instructor de Marina de la Comandancia de Sevilla.—Sevilla, 16 de Junio de 1910.—Miguel Esteban. JM—3818

8298

JIMENEZ LOPEZ GOMEZ, José; hijo de José y de María, natural de Almonte, provincia de Huelva, de estado soltero, de profesión del campo, de veintinueve años; sin defecto físico, usaba el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y gorro de paño, color obscuro, con vivos amarillos; de pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, cara regular, barba poblada, boca pequeña, color trigueño, estatura 1,650; sin señas particulares; domiciliado últimamente en el Penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán de Infantería (E. R.), D. José Noguero Quvedo, sito en el Cuartel de las Hieras.—Couta, 14 de Junio de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Noguero. JG—3798

8299

MARTINEZ GARCIA, Domingo; hijo de José y de María, natural de Cabanas, Ayuntamiento de Palas del Rey (Lugo), de oficio labrador, estado soltero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Cabanas; y procesado por haber saltado al llamamiento que se le hizo con motivo de la movilización del tercer Batallón; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Muñoz Corriñoco, Capitán del Regi-

miento Infantería del Príncipe, número 3.—Oviedo, 12 de Junio de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Juan Muñoz. JG—3801

8300

MIÑAN CARRO, Lorenzo; hijo de Ramón y de Dominga, natural de Lías, Ayuntamiento de Oleiros, soltero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Lías; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Alfonso Osés Armesto, en Vigo.—Vigo, 8 de Junio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alfonso Osés. JG—3805

8301

MONTERO SAAVEDRA, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de Ferrol (Coruña), de estado casado, profesión Maestro Armero de tercera clase del Cuerpo de Infantería de Marina, de cuarenta y tres años, de estatura 1,665, rubio, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poblada, color blanco; domiciliado últimamente en Veracruz (República Mexicana); procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Bartolomé García Soto, en la Ayudantía de guardia de la puerta del Dique del Arsenal de Ferrol.—Arsenal de Ferrol, 8 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Bartolomé García. JM—3800

8302

MORENTE ALFONSEA, Josefa; hija de Manuel y Rosario, natural de Granada; de estado soltera, profesión su sexo, de treinta años; domiciliada últimamente en Granada; procesada por el delito de corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de San Salvador, de Granada. 5851

8303

NADAL RICO, José; de veintinueve años, soltero, jornalero; natural y vecino de Cartalla, hijo de José y María, partido judicial de Jijona; domiciliado últimamente en dicho Cartalla, calle Empedrada, número 9; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares. 5816

8304

NAVARRO ORTIZ, Juan; hijo de Cristóbal y de María, natural de Estepona, provincia de Málaga, de estado soltero; profesión marinero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Lina de la Concepción (Cádiz); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Escobar y Puig, primer Teniente de Artillería con destino en el Grupo de Montaña del Campo de Gibraltar, que tiene su residencia en el Cuartel de Artillería de Montaña, de guarnición en esta Plaza, á fin de oír sus descargos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece en el citado plazo, desde su publicación en la GACETA DE MADRID, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.—Dado en Algeciras á 8 de Junio de 1910.—José Escobar. JG—3808

8305

NEIRA GARCIA, Luis; natural de Bilbao, soltero, marinero, de dieciséis años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Fuente, número 15;

procesado por polizontaje; comparecerá en este Juzgado en un plazo de treinta días, ante el Juez que suscribe.—Cádiz, 14 de Junio de 1910.—Juan Lahera.

JM—3810

**NOGUÉS CLAVÉ, Juan;** natural de Villanueva y Geltrú, profesión panadero, de veintidós años, estatura regular, algo grueso, frente ancha, ojos grandes. Le falta un diente en la mandíbula superior, se le nota señales en la cabeza de padecer una pelada; domiciliado últimamente en esta ciudad (Cádiz); procesado por robo; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Escribanía del Sr. Viator.

8851

**ODRIZOLA ODRIZOLA, Fermín;** hijo de José Ignacio y Vicenta, natural de Gesteira (Guipúzcoa), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Gesteira (Guipúzcoa); procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del tercer Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Burgos, D. Juan José Urceta García.—Burgos, 13 de Junio de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Juan José Urceta.

JG—3797

**ORTEGA MOLINA, José Ramón;** hijo de Isidoro y María Josefa, natural de Restabal, casado, de sesenta y nueve años de edad; de profesión pastor, domiciliado últimamente en el Padul; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orjiva.

8839

**ORTEGA MORENO, Manuel;** hijo de José Ramón y Felicitana, natural de Albiñuelas, soltero, de veinticuatro años de edad, de profesión pastor; domiciliado últimamente en el Padul; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orjiva.

8840

**PERROTE MARTIN, Teodoro;** hijo de Pedro y de Teodora, natural de Palazuelo (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por haber faltado á la concentración ordenada en 11 de Enero último (D. O., número 8); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantaría de Cuenca, número 27, D. Leopoldo Toribio Gutiérrez, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 15 de Junio de 1910. El Comandante, Juez instructor, Leopoldo Toribio.

JG—3821

**RAMIREZ CASTILLO, Manuel (a) Iñe-**tero; natural de San Fernando, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y tres años; hijo de Pedro y Rosario; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por atentado, por el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz.

8825

**RAMOS SUAREZ, José;** hijo de Celestino y de Bonifacia, natural de Logroño, Ayuntamiento de Siero, provincia de

Oviedo, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Siero; procesado por haber faltado á concentración en la Caja de Recruta de Infantería; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Leonidas Hermoso y López, del 6.º Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Valladolid, Valladolid, 16 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Leonidas Hermoso.

JG—3807

**Juzgados de primera instancia.**

**BARCELONA.—UNIVERSIDAD**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en méritos de procedimiento judicial sumario para la efectividad de un crédito hipotecario en cantidad de 55.000 pesetas, intereses y costas, insuado dicho procedimiento por D. Miguel Cristóbal y Grifo contra D. Enrique Saforceda y España, se expide el presente edicto por el que se saca á pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente, hipotecada en garantía del afluído crédito:

Una pieza de tierra situada en la barriada de San Juan de Horia (Barcelona), agregada hoy día á esta ciudad, lugar denominado San Ginés de Agredells, que habia formado parte del Manse ó Torre Falcó, de cabida 48.957 metros 27 decímetros, ó aquella mayor comprendida en los linderos que se expresarán. Se halla edificada en dicha finca una casa compuesta en la parte Sur, de planta baja y dos pisos, y en la parte Norte, de planta baja y un piso con galería; ocupa una superficie de 3.900 palmos cuadrados, equivalentes á 186 metros, también cuadrados; linda en junto por Oriente, parte con D.ª Antonia y D.ª Rosa Gualba y parte con tierras del Hospital General de esta ciudad; por Mediodía, parte con el señor Marqués de Castellvell y parte con el terreno de Gomis; por Poniente, con D. Casimiro de Gomis y por Cierzo, con dichas señoras Gualba y con los herederos de Galvany. Existen también en la pieza de tierra dos manantiales de agua potable, de nacimiento subterráneo, que tienen su punto de origen, fluyen y nacen en el mismo predio, á saber: uno de ellos á la distancia de 48 metros y medio, contados desde el ángulo Oeste de la barrea ó casita que el Sr. Parés hizo construir, cuya agua, del punto de su origen corre casi paralela á un torrento, la cual, al aparecer á la superficie, es conducida á un desagüe por cañería invisible al lugar de la finca descrita en que mana al aire libre la mentada agua, y el otro manantial tiene su origen á unos 50 metros de distancia del ángulo Sur de dicha casita y corre casi paralelamente á dicho torrento hasta desaguar en el mismo.

El referido caudal de aguas tiene en el primero de dichos manantiales el volumen de 16 plumas continuas, medidas desde esta ciudad, y en el segundo de 24 plumas también barcelonesas, y los puntos en que fluyen el agua; lindan por sus cuatro puntos cardinales con la propia finca, desaguardo en ella y dirigiéndose después de su salida eventual al torrento de Casa Gomis, cuya finca, en la escritura base de dicho procedimiento, se tasó en la cantidad de 500.000 pesetas, que servirá de tipo en la subasta.

El remate de la descrita finca, que se

celebrará en la Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, tendrá lugar el día 18 de Agosto próximo, á las doce; previniéndose que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo antes referido, pactado en la aludida escritura de constitución de hipoteca; que los autos y la certificación del Registro librada en sus méritos, estarán de manifiesto en la Escribanía del infrascripto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la fiancación, y que la carga ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que los postores que no estén exceptuados por la regla 14 del artículo 131 de la ley Hipotecaria reformada, deberán consignar en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto; el 10 por 100 de la mencionada suma de 500.000 pesetas que sirve de tipo para la subasta para poder tomar parte en ésta.

Barcelona, 11 de Julio de 1910.—Antonio Codorniu.

**GIJÓN.—ORIENTE**

Por providencia de este día, dictada por el Sr. D. Manuel Murias y Méndez, Juez de primera instancia del distrito de Oriente, de este partido de Gijón, en el juicio civil ordinario de mayor cuantía propuesto por el Procurador D. Angel Pidal y Moris, en nombre de D. Gerardo Bustillo Rodríguez, mayor de edad, Oficial de Marina, y de esta vecindad, contra la herencia yacente de D. Roque Goicoechea Lángara, vecino que fué de esta referida villa, sobre pago de pesetas, á instancia de dicho Procurador; se acordó tener por acusada la reberdía á los demandados, por no haber comparecido en el término del emplazamiento, y hacerles un segundo llamamiento á medio de la presente; á los que se crean sucesores del D. Roque Goicoechea Lángara, para que dentro de cinco días improrrogables, comparezcan en los autos personándose en forma; bajo apercibimiento, que de no hacerlo, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Gijón, 11 de Julio de 1910.—El Actuario, Cayetano de la Cruz y López.

**MADRID.—PALACIO**

En virtud de providencia del Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada con fecha 18 de los corrientes, en autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por D. Felipe Pérez Novallas contra D. Francisco Rodríguez Maribona y Menéndez y los sucesores de D. Eulogio Rodríguez Maribona y Menéndez, sobre que se tenga por nula y sin efecto la donación de un crédito de 4.760 pesos 90 centavos, mediante á ignorarse quiénes sean los herederos ó sucesores de D. Eulogio Rodríguez Maribona y Menéndez, se les emplaza por medio del presente edicto, para que, dentro del término de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma; previniéndoseles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 28 de Junio de 1910.—El Escribano, Dr. Juan Infante.—V.º B.º, El Juez de primera instancia, Pedro Armenteros de Ovando.